

INFORMACIÓN SOBRE LAS PENSIONES 2021**ACTUALIZACIÓN DE LA PENSIÓN EL 1.1.2021**

El aumento de la pensión para 2021 depende de la cuantía del ingreso total mensual de la pensión de una persona y, en el caso de que el ingreso total mensual de la pensión (bruto), es de

- hasta EUR 1.000,00 **3,5%**
- de EUR 1.000,01
- hasta EUR 1.400,00
- disminuyendo linealmente del **3,5%** al **1,5%**
- de EUR 1.400,01
- hasta EUR 2.333,00 **1,5%**
- a partir de EUR 2.333,01 **EUR 35,00.**

El ingreso total de pensión de una persona es la suma de todas sus pensiones del seguro de pensión legal (antes de la aplicación y reducción), a las que tenía derecho el 31. diciembre 2020.

Si se obtienen dos o más pensiones del seguro de pensiones obligatorio, el aumento de la pensión se divide proporcionalmente entre las prestaciones Individuales.

AYUDA ECONÓMICA PARA ASISTENCIA A ENFERMOS

La ayuda económica para asistencia a enfermos se incrementó en un **1,5% desde el 1.1.2021**. Los beneficiarios de una ayuda económica para asistencia a enfermos pueden ver el aumento de la prestación en su notificación sobre el nivel de prestaciones a partir del 1.1.2021. Por lo general, las personas con derecho a la ayuda económica para asistencia a enfermos sólo tienen derecho a ella si tienen su residencia habitual en Austria.

La Ayuda económica para asistencia a enfermos también se abonará en caso de residencia habitual en un Estado miembro de la UE, en un Estado del EEE o en Suiza, siempre que se cumplan determinados requisitos. La ayuda económica para asistencia a enfermos sólo se paga previa **SOLICITUD** y requiere una evaluación médica especializada.

El monto de la prestación de asistencia depende de la **necesidad de asistencia**.

Las prestaciones económicas similares austriacas o extranjeras o las prestaciones de asistencia en especie procedentes de un Estado miembro de la UE, del EEE o de Suiza deben compensarse con la prestación de dependencia. Por lo tanto, la percepción o el cambio de dichas prestaciones debe comunicarse sin demora.

Además, los cambios que afecten al derecho a la prestación de dependencia (por ejemplo, la estancia en el hospital o la estancia en el extranjero) deben comunicársenos en un plazo de cuatro semanas.

PAGOS EXTRAORDINARIOS

Las pensiones mensuales que se abonan en los meses de **abril** y **octubre** incluyen una paga extraordinaria. El importe remitido (importe neto) de la correspondiente paga extraordinaria es calculado tan sólo para la fecha de pago.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA

Para el pago de las pensiones a personas domiciliada fuera de Austria tienen que presentar **una vez al año** un „**certificado de existencia**“.

No deben presentar el sobre mencionado certificado las personas residentes en **Alemania** que perciben una pensión de Austria.

Si está obligado a presentar un certificado de existencia, tiene que unir a esta información el modelo correspondiente.

VÍCTIMAS DEL HOGAR

La pensión de la víctima del hogar se incrementó en un 3,5% desde el 1.1.2021 y asciende a EUR 337,30 al mes.

LAS CONSULTACIONES, AYUDA E INFORMACION

Sus preguntas y dudas en forma escrita puede enviar - siempre con NUMERO DEL SEGURO suyo - a la dirección siguiente: Landesstelle Wien (A-1021 Wien, Friedrich-Hillegeist-Strasse 1 – Fax +43 5 0303/28850), o por medio del correo electrónico a:

pva-lsw@pv.at

Usted puede **telefonar** los días laborables de lunes a jueves de 7 – 15.30 horas del Europa Central y viernes de 7 a 15 horas del Europa Central.

Ultimas informaciones puede encontrarse en el **Internet**, en dirección www.pv.at. Además, toda la información aquí mencionada relacionada con pensiones puede encontrarse en Internet en varios idiomas.

NOTAS SOBRE LA APLICACION

Favor de conseguirlos estrictamente, porque tenemos derecho de pedir remisión de pagos realizados fuera de reglamento.

Tiene que comunicar dentro de dos semanas cualquier cambio relativo a su prestación (por ejemplo cambio de domicilio, matrimonio, registración de una pareja). Favor de notar que cada empleo, cualquier suma del salario y cada cambio del salario, tienen que avisarse en plazo de siete días. También debe avisarnos sobre todos los cambios en otros ingresos suyos.